



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

NIF EN MICROEMPRESAS, CUESTION DE METODO  
**Seminario de Investigación**

Angélica María Contreras Sánchez  
Código 1301009

30 de Noviembre de 2015

# NIF EN MICROEMPRESAS, CUESTION DE METODO

## NIF IN MICRO BUSINESS QUESTION OF METHOD

Angélica María Contreras Sánchez  
Contador Público.  
Estudiante Especialización en Gerencia Integral de Proyectos.  
Universidad Militar Nueva Granada.  
Bogotá, Colombia  
[angelica.contreras.sa@gmail.com](mailto:angelica.contreras.sa@gmail.com)

### RESUMEN

En Colombia a partir de la Ley 1314 de 2009, se abrieron las puertas a las Normas Internacionales de Información Financiera, conocidas como NIIF, emitidas por la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés, con el firme propósito de estandarizar la información financiera reportada por las empresas del país. Esta Ley, dividió el gran universo de empresas, básicamente en tres grupos: **Grupo 1**. Conformado por las grandes empresas quienes deben aplicar las NIIF plenas y se reglamentan con el Decreto 2784 de 2012, **Grupo 2**. Catalogadas como PYMES, reglamentadas con el Decreto 3022 de 2012 y **Grupo 3**. Microempresas, cuya aplicación debe hacerse con base en el Decreto 2706 de 2012.

Estas últimas, aunque son las más pequeñas, dentro del universo de empresas se llevan un gran porcentaje; en su gran mayoría debido a su informalidad no cuentan con personal idóneo en materia contable y estas implementaciones suelen ser muy costosas. Este trabajo plantea una metodología sencilla y general para que las microempresas puedan orientarse en el desconocido camino de implementar las Normas de Información Financiera.

Este documento expone de forma secuencial, sencilla y práctica, con la ayuda de plantillas e instrucciones que ayudaran al microempresario a llevar su contabilidad con criterios idóneos y acogiendo a la nueva normatividad.

Por medio de la ejecución de una herramienta metodológica planteada en este artículo se pretende orientar y encaminar a los microempresarios a dar cumplimiento a la normatividad contable y presentar información financiera acorde con la realidad de sus compañías y para usuarios de todo el mundo.

**Palabras Clave:** Convergencia, Contabilidad simplificada, Costo histórico, Contingente, Materialidad, Valor Razonable, Metodología, Microempresas.

## ABSTRACT

In Colombia from 1314 to 2009 Act, the doors to the International Financial Reporting Standards, known as IFRS, issued by the Board of International Accounting Standards, the IASB for its acronym in English, with the firm intention to standardize opened the financial information reported by companies in the country. This law divided the large universe of companies, basically in three groups: Group 1. Formed by large companies who must apply full IFRS and are regulated by Decree 2784 of 2012, Group 2 classified as SMEs, regulated by Decree 3022, 2012 and Group 3. Micro, the application must be based on the Decree 2706 of 2012.

The latter, although they are smaller, within the universe of companies take a large percentage; mostly because of its informality they not have qualified staff in accounting and these implementations are often very expensive. This paper presents a simple and general methodology for micro to orientate in the unknown way of implementing the Financial Reporting Standards.

The latter, although they are smaller, within the universe of companies take a large percentage; mostly because of its informality they not have qualified staff in accounting and these implementations are often very expensive. This paper presents a simple and general methodology for micro to orientate in the unknown way of implementing the Financial Reporting Standards.

This document sets sequentially, simple and practical way, with the help of templates and instructions to help microcompany to keep their accounts with appropriate criteria and taking up the new regulations.

Through the implementation of a methodological tool proposed in this work is accomplished guide and direct microcompany comply with accounting standards and present financial information in accordance with the reality of their companies and users around the world.

**Keywords:** Convergence, Simplified accounting, historical cost, contingent, materiality, fair value, Methodology, Micro.

## INTRODUCCION

En el año 1995, La Organización Internacional de Comisionistas de Valores, IOSCO por sus siglas en inglés, recomendó a sus miembros que a partir del año 2000, las empresas con cotización múltiple usaran las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a raíz de esta sugerencia se ha dado todo esta apertura a la convergencia en materia contable y en la forma de producir información financiera. Esta recomendación se da básicamente por dos razones, la primera, estandarizar los principios y reglas que regían en materia contable y que como era obvio por los últimos escándalos de las empresas americanas estas normas no estaban cumpliendo su objetivo fundamental de presentar información financiera fiel a la realidad de las compañías; y segunda, era necesario contar con información real, transparente y fácilmente comparable entre los diferentes países.

Por lo anterior, en el 2002, las dos entidades más importantes en materia de regulación contable, la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés y su homóloga americana la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos, US FASB por sus siglas en inglés, encargadas de cumplir con la difícil tarea de crear principios flexibles y abiertos a la interpretación en función de la situación económica de las empresas a nivel mundial, llevaron a cabo una alianza, de donde surgió el Acuerdo de Norwalk, con este acuerdo estas dos entidades se comprometieron a alinear en conjunto todos los principios y normas basados en su criterio y tradición contable, para que fueran compatibles en la generación de información contable y financiera, puesto que hasta ese momento se habían manejado por separado. Producto de este esfuerzo surgieron las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, IFRS por sus siglas en inglés.

"Las NIIF son declaraciones autorizadas y emitidas por el Consejo Técnico de Normas de Contabilidad (IASB) sobre la forma como tipos particulares de transacciones y otros eventos deben ser reflejados en los estados financieros" [1]

Inicialmente las NIIF fueron creadas para empresas que transan en el mercado de valores, es decir, según la Superintendencia de Sociedades, "las actividades que conforman dicho mercado, tales como la emisión y la oferta de valores, la intermediación de valores, la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión, fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales, entre otras." [2].

Por esta razón las NIIF para este grupo de empresas actualmente se encuentran consolidadas. Luego de esto se tuvo que iniciar el proceso con las demás empresas, las que no formaban parte de este grupo, las cuales son mayoría a nivel mundial. De esta necesidad surgieron las NIIF PYMES y así inició una revolución en materia contable, se promulgaron estos principios y diferentes países iniciaron su proceso de convergencia. Colombia no podía ser la excepción, si quería seguir en su proceso de transformación económica, consecuentemente en el 2009, se aprobó la Ley 1314, la cual dio inicio al proceso de convergencia hacia las NIIF.

En Colombia este proceso de adaptabilidad está a cargo del Concejo Técnico de la Contaduría Pública, con la ayuda de una serie de metodologías que entre otras cosas llevaron a clasificar las empresas para que el proceso de convergencia fuera un poco menos traumático. Surgieron tres tipos de empresas por ende, tres tipos de normas que las regulan, estos son: **Grupo 1**. Conformado por las grandes empresas quienes deben aplicar las NIIF plenas y se reglamentan con el Decreto 2784 de 2012, **Grupo 2**. Catalogadas como PYMES, reglamentadas con el Decreto 3022 de 2012 y **Grupo 3**. Microempresas, cuya aplicación debe hacerse con base en el Decreto 2706 de 2012 y sus modificaciones.

Aunque las Normas Internacionales no hacen referencia específicamente a las Microempresas, el Estado colombiano decidió darle cabida a estas empresas contando con que a futuro estas se conviertan en PYMES, es por eso que se crearon unas “MICRONIF”, las cuales tienen la sencillez de unas pautas más simplificadas que las utilizadas para las PYME, pero que las alinean en sus conceptos para que en un futuro su transición no sea tan dispendiosa.

De acuerdo con el Decreto Reglamentario 3019 de 2013, en su artículo 1, las empresas que cumplan con los siguientes requisitos son catalogadas como microempresas para la aplicación de las NIF de acuerdo con el Decreto 2706 de 2012, que reglamenta el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas: a) Deben contar con una planta de personal de menos de 10 empleados, b) Sus activos totales excluida la vivienda deben ser menores a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y c) Ingresos brutos anuales menores a 6.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Para este grupo aplica el estándar de información financiera denominado: Contabilidad simplificada.

Este artículo se enfoca exclusivamente en las microempresas, pues debido a una investigación de mercado que se llevaba a cabo para ofrecer asesorías contables, se evidenció que las microempresas no están dando la suficiente importancia a la información financiera en términos de norma, es obvio que conocen sus negocios muy bien pero estructurarlos de manera organizada financieramente aún es algo que les cuesta trabajo comprender. De allí surgió el interés por analizar la norma que a simple vista parece sencilla y llevarla a un lenguaje mucho más asequible y en un ambiente amigable de forma que el microempresario y su equipo estén orientados y de alguna manera se despojen de los prejuicios que existen en el momento en la implementación de las NIF.

Es por eso que se decidió desarrollar una herramienta que permita ingresar al microempresario al mundo de las NIF, explicándole ciertas pautas que se deben tener en cuenta en el momento de su aplicación, esta herramienta esta referenciada en su totalidad en el Decreto Reglamentario 2706 de 2013 del Ministerio de Industria y comercio, Marco técnico normativo de Información Financiera para las microempresas, que en su Artículo 1º. Decreta:

“Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento,

medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general” [3],

Con el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 y con el Artículo 499 del Estatuto Tributario, se clasifican las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Régimen Simplificado.

El objetivo general de este artículo es formular una herramienta metodológica que ayude a los microempresarios a implementar las NIF en sus negocios, esta herramienta permitirá orientar acerca de las características que tiene el Grupo 3, con respecto a sus requisitos y fechas para su implementación, desarrollar un diccionario de conceptos claves con un lenguaje sencillo y de fácil interpretación con algunos términos referentes a las NIF, identificar las NIF aplicables, complementándolas con conceptos y descripciones de cuentas contempladas en el Decreto 2650 de 1993, que aunque pierde vigencia el 31 de Diciembre de 2014, tiene definiciones adecuadas para el buen entendimiento en su clasificación, son susceptibles de utilizar, permiten establecer criterios de evaluación generales, comprensibles y de fácil manejo para los usuarios de la información.

## 1. MATERIALES Y METODOS

La idea de desarrollar esta herramienta, surge de la necesidad de los microempresarios de comprender, adaptar e implementar su información financiera de una manera organizada como lo exigen las nuevas normas colombianas en materia contable. Esta necesidad se evidenció luego de realizar entrevistas a un grupo de microempresarios con el objeto de ofrecer los servicios profesionales de asesorías contables, el resultado de estas entrevistas fue realmente preocupante en el sentido que el problema no era el que inicialmente se había planteado, sino que era un poco más profundo, Los microempresarios tienen percepciones tales como:

“No veo la necesidad de llevar contabilidad”, “para que normas internacionales si yo solo vendo en Bogotá”, “No cuento con los recursos para implementar eso”.

Estas respuestas fueron generalizadas en el grupo que se entrevistó, se trató de un grupo pequeño, solo eran 10 microempresarios, pero eso bastó para resaltar el grave problema que existe en nuestro entorno, nuestros microempresarios que mueven gran parte de la economía de este país tienen un desconocimiento total acerca de la forma como de ahora en adelante deben presentar su información financiera.

Con estos resultados se decidió cambiar la metodología que se estaba ofreciendo y atacar el problema que en últimas estaba afectando, así que se decidió dividir en dos partes el servicio, la primera parte, consistirá en orientar de forma general al microempresario acerca de las NIF y en segundo lugar ofrecer el servicio profesional, se llegó a esta conclusión partiendo de la base que si no se soluciona la primera parte, va a ser muy complicado resolver la segunda.

Este artículo se enfocó en la primera parte, descrita anteriormente: *Orientar de forma general al microempresario acerca de las NIF*. En este orden de ideas, se inició un análisis acerca de la forma de llegarle a los microempresarios con conceptos que hasta entonces carecían de total importancia, se contaba con una ventaja que se debía potencializar: los microempresarios (muestra) estaban dispuestos a participar en el desarrollo de este artículo; pero también se tenían unas cuantas desventajas:

Disposición negativa frente a la obligación de cumplir la norma,

Desconocimientos de las ventajas que ofrecen las NIF,

Creencias de altos costos de implementación y

Resistencia al cambio, entre otras.

Aprovechando la única oportunidad y analizando la forma como se podía potencializar, había dos cosas claras, 1) Se debe diseñar una herramienta metodológica que ayudara a los microempresarios a perder el miedo de enfrentar los nuevos retos y 2) Era absolutamente necesario involucrar al microempresario en este proceso, puesto que de ellos se obtendría la mayoría de información sobre la que se debía partir, esas

premisas dieron inicio al proceso planteando los objetivos que se querían lograr con esta herramienta.

Siguiendo algunos de los lineamientos planteados en el capítulo cinco del PMBOK relacionado con la forma de fijar el alcance de un proyecto, se estableció que la herramienta a desarrollar tendría el siguiente alcance:

Explicar a los microempresarios, los nuevos requisitos, criterios y conceptos en materia contable, además de las fechas de aplicación de las NIF; de una manera clara y sencilla a través de una herramienta diseñada en forma de plantillas desarrollada en un ambiente amigable y conocido por los microempresarios, que les aportará bases para afrontar el reto de implementación de NIF.

Teniendo una base y una meta, inició el proceso de diseño, formulación, análisis y prueba.

**1.1. Diseño:** La herramienta será de tipo aplicativo y se desarrollará en su totalidad en Excel, puesto que esta aplicación permite gran versatilidad al momento de vincular conceptos y organizar la información. El archivo funcionará con ocho hojas, seis hojas principales y dos hojas que funcionan como anexos informativos y por tratarse de una aplicación donde es posible insertar hojas nuevas, el microempresario tendrá la oportunidad de realizar sus propios cálculos u observaciones en hojas adicionales. Aunque el planteamiento inicial fue modificado en la medida en que se adelantaban las plantillas, finalmente, se logró establecer que eran necesarias solo seis hojas en las cuales el microempresario tendrá a su disposición la información básica para ingresar al mundo de las NIF.

**1.2. Formulación:** Se trató de una vinculación sencilla entre las diferentes plantillas, acudiendo a la facilidad que tiene esta aplicación para realizar este tipo de relaciones, esto hizo amigable la interacción con el microempresario.

**1.3. Análisis:** En el interior del archivo se responderán las preguntas más frecuentes por los microempresarios (muestra), unas veces de forma didáctica y otra de forma textual. Es importante insistir que el desarrollo de toda la herramienta y en especial su análisis se hizo con base en el Decreto 2706 de 2013 y sus modificaciones, razón por la cual algunas de las descripciones se toman de forma textual para facilitar su definición.

En la primera hoja llamada *SELECCIÓN*, cuyo objetivo es evaluar la información del microempresario, y con base en los requisitos que exige la norma, establecer si su negocio está catalogado dentro del Grupo 3 como MICROEMPRESA; adicionalmente en esta plantilla encontrará una breve descripción de las características de su categoría.

Una vez evaluada la información, a través de un vínculo se tiene acceso a una nueva hoja, *CRONOGRAMA*, que revelará el cronograma de preparación, transición y aplicación de la norma, además, de informar acerca de los nuevos estados financieros



obligatorios, por medio de la figura que revela estos últimos es posible trasladarse a una nueva plantilla *ESTADOS FINANCIEROS*, que los describe cada uno de manera detallada.

En la siguiente plantilla *HOMOLOGACION* se realiza una comparación directa de la información presentada con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Norma Anterior) versus la información presentada con NIF.

Por último pero no menos importante, *DESCRIPCION*, siguiendo la estructura de los estados financieros se hace una síntesis de cada rubro a nivel general de acuerdo con el criterio expresado en la norma.

En las dos hojas de anexo se incluyó textualmente, el ejercicio presentado como material didáctico, de la página de internet de la Superintendencia de Sociedades. [4], el cual es un ejercicio práctico que muestra en términos contables la realización de un Estado de Situación Financiera de Apertura.

**1.4. Prueba:** El último paso y talvez el más complejo, puesto que llevó a varias modificaciones; se experimentó con los microempresarios (muestra) ellos ingresaron a la herramienta, navegaron dentro de ella y por último expresaron sus observaciones.

## 2. RESULTADOS Y DISCUSIONES

En términos generales, el resultado fue realmente satisfactorio, además de lograr que los microempresarios entendieran de forma general el concepto de las NIF, que es netamente contable y financiero, se logró que comprendieran la importancia que tiene la contabilidad en el desarrollo de sus negocios, ventajas como alinear su crecimiento productivo con la actualización contable, apertura al comercio internacional (importaciones o exportaciones) y contar con información financiera acorde a su realidad, que les permitirá tomar decisiones acertadas y poder comparar su negocio con las demás empresas del sector.

Cambió la sensación de temor frente a la aplicación de la nueva normatividad y también la percepción del alto costo para la implementación de Normas Información Financiera; el planteamiento de la norma en un lenguaje sencillo y amigable permitió que los microempresarios comprendieran el impacto en sus negocios, sin necesidad de contar con un profesional especializado.

Surgieron críticas al Estado con respecto a la forma como se manejó la comunicación con respecto a tema de las NIF, al respecto fue preciso aclarar que es responsabilidad de los gerentes y contadores transmitir la información.

Aunque no estaba dentro del alcance, se plantearon nuevas inquietudes acerca del manejo tributario, sin embargo, no fue posible aclararlas por tratarse de un tema distinto al planteado inicialmente.

### **3. CONCLUSIONES**

Si bien es cierto, que el tema de las NIF en Colombia no ha sido completamente aplicado, este artículo representa un paso hacia la orientación para su aplicación. Es una responsabilidad profesional velar por el cumplimiento de las normas contables, esto implica generar herramientas que propicien su cumplimiento, es por ello, que satisfactoriamente se puede expresar que la creación de esta herramienta metodológica ayuda con total certeza a disminuir los índices de incumplimiento producto de la confusión que existe en el entorno microempresario.

Organizar la información contenida en las normas de forma que sea más sencilla en su interpretación, que genere interés para los usuarios y establecer criterios de evaluación comprensibles que permitan su fácil adaptación, han sido metas cumplidas que se espera puedan ser replicadas y mejoradas en la medida en que se involucre a más microempresarios.

A través del desarrollo de esta investigación fue evidente, el desconocimiento y total despreocupación frente a la implementación de las nuevas normas contables, sin embargo, también se evidenció el cambio de actitud por parte de los microempresarios al momento de presentarles la información en un lenguaje más sencillo, fácil de replicar a sus equipos de trabajo y lo más importante, que les va a permitir poder analizar su entorno (proveedores, clientes, aliados) y tomar mejores decisiones. Por lo anterior se concluye que al parecer las entidades encargadas de controlar la implementación de las Normas de Información Financiera no se ha esforzado suficiente por llegar a los microempresarios y ha dejado esta tarea de capacitación a empresas privadas, que finalmente resultan muy costosas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

[1] Legis Editores S.A. (2015). NIF Básico Grupos 2 y 3. Bogotá. Legis Editores S.A. 4 p.

[2] Superintendencia de Sociedades.  
<https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/ConsumidorFinanciero/conceptosbasicos/mv.pdf> (Octubre 26 del 2015)

[3] Decreto Reglamentario 2706 de 27 de Diciembre de 2012, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Hoja No. 4.

[4] Superintendencia de Sociedades. <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/material-pedagogico/estado-de-situacion-financiera-de-apertura-grupo-3/Paginas/default.aspx> (Octubre 26 del 2015)

Project Management Institute. 2013. Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos, PMBOK. Pensilvania EEUU. Project Management Institute, Inc. Cap. 5.

Deloitte. (2008). Globalización Contable. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana S.A.

Ley 1314 de 28 de Diciembre de 2009, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Decreto Reglamentario 2706 de 27 de Diciembre de 2012, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Decreto Reglamentario 3019 de 27 de Diciembre de 2013, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Decreto Reglamentario 3022 de 27 de Diciembre de 2013, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Circular Externa 115-000003, 14 de Marzo de 2013, Superintendencia de Sociedades.

Estatuto Tributario 2015, Artículo 499.